

Nº OFERTA

HOJA DE SERVICIO
(HS)

SOLICITANTE

ORGANIZACIÓN/EMPRESA

DEPARTAMENTO

NOMBRE y APELLIDOS

DIRECCIÓN

CIF

TELÉFONO

e-mail

CLIENTE (si distinto a solicitante)

ORGANIZACIÓN/EMPRESA

DEPARTAMENTO

NOMBRE y APELLIDOS

DIRECCIÓN

CIF

TELÉFONO

e-mail

EQUIPO A REPARAR/REVISAR

INSTRUMENTO

MARCA

MODELO

NÚMERO DE SERIE

TRABAJO SOLICITADO

REVISIÓN

MANTENIMIENTO

CALIBRACIÓN

REPARACIÓN

OTRO

CALIBRACIÓN SOLICITADA (SI APLICA)

RANGO

Nº DE PUNTOS

DESCRIPCIÓN DE LA AVERÍA

FECHA DE AVERÍA

FIRMA

Iniciales

Firma electrónica

FECHA DE SOLICITUD

OBSERVACIONES GENERALES

A RELLENAR POR dnota medio ambiente, s.l.

INCLUIDO EN CONTRATO DE MANTENIMIENTO

CÓDIGO PROYECTO

SI

NO

PARCIAL

RECEPCIÓN EN ALMACEN

POR:

FECHA:

RECEPCIÓN EN S.A.T.

POR:

FECHA:

NOTA: las celdas en verde son a rellenar por **dnota medio ambiente, s.l.**

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

1. A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente de protección de datos, le informamos que sus datos van a ser incorporados al fichero de Clientes/Proveedores del que es responsable esta Empresa, con la finalidad de dar cumplimiento a la relación que se deriva del presente documento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión del tratamiento a través de la dirección Ctra. Bailen-Motril, Parcela 102-B, Edificio de Cristal 2, Pol. Juncaril - 18210 - Peliqros (Granada).

2. Los equipos serán enviados a la siguiente dirección:

dnota medio ambiente, s.l.
Ronda de poniente, 15 Bajo dcha.
28760 Tres Cantos - Madrid. Teléfono: 91 803 66 02

Horario de atención:
09:00 - 14:00
de lunes a viernes

3. La recepción de equipos en el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de **dnota medio ambiente, s.l.** está sujeta a la recepción del presente formulario de solicitud mediante envío por correo electrónico (sat@dnota.com) o impreso en papel junto al equipo que se envía.

4. Después de la correcta entrada en el SAT, el equipo será evaluado y en su caso diagnosticado, enviándose una oferta de revisión, reparación o calibración a la dirección de correo electrónico del solicitante.

5. No se realizará ninguna acción más sobre el equipo hasta la recepción de pedido en firme. Caso de no ser aceptado éste, se facturarán 490€ en concepto de diagnóstico y gastos de gestión.

6. Caso de requerirse únicamente una calibración, ésta será efectuada en el plazo de una semana máximo desde la recepción del pedido. Si la calibración tuviese que ser ENAC, se deberá contactar primeramente con el Laboratorio de Calibración (flopez@dnota.com) que requerirá de gestión adicional.

7. La garantía de las reparaciones efectuadas por el SAT es de 3 meses desde el envío del equipo, periodo durante el cual podrá requerirse la aplicación de garantía, que incluirá sin coste la reparación o sustitución de las partes o piezas sustituidas/reparadas anteriormente así como los gastos derivados de transporte, siempre que el SAT haya reconocido la aplicación de dicha garantía mediante la correspondiente inspección y diagnóstico.

8. Por norma, el SAT incluirá el coste del retorno del equipo a cliente, una vez reparado, en la oferta de reparación, usando para ello su agencia de transportes habitual. No obstante, si el cliente desea utilizar su propia agencia de transporte o pasar a recogerlo en mano, se deberá indicar en la presente solicitud, en el campo de Observaciones Generales.

La única excepción a lo anterior son las devoluciones las Islas Canarias o extranjero, ya que requiere gestión aduanera, en cuyo caso será por cuenta del cliente la recogida y envío del instrumento por sus propios medios.

9. Los envíos de equipos por parte del SAT son realizados con Agencias de Transporte Urgente, en su modalidad de 24-48h y sin carga asegurada. Caso de requerirse, se debe indicar en el apartado de Observaciones Generales para su oportuna cotización.

10. El cliente debe asegurarse que el embalaje es el apropiado para que el equipo llegue a nuestras instalaciones en perfectas condiciones y con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento (baterías, claves, etc.). En ningún caso, el SAT se hará responsable de consecuencias debidas a problemas en el transporte resultantes de un embalaje defectuoso, tanto a la ida como a la vuelta.

11. La forma de pago, salvo que se especifique otra en la oferta, será de 30 DIAS mediante transferencia bancaria o cheque.

12. **dnota medio ambiente, s.l.** se compromete a mantener la confidencialidad de la información obtenida o creada durante la realización de sus actividades, y no pondrá a disposición de terceros la información confidencial salvo acuerdo previo con el cliente o requerimiento legal.



Fernando López
Responsable de S.A.T. - **dnota medio ambiente, s.l.**